

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**ACTA No. 06****SESIÓN EXTRA ORDINARIA****FECHA:** 4 octubre 2022**HORA:** 9 am**LUGAR:** Sesión Virtual meet.google.com/kyu-izia-hij**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Urrutia	Secretaria De Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Adriana Estrada Estrada	Directora General	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	X		
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		
Martha Liliana Perdomo	Directora General	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis - JBB	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Julio Cesar Pulido Puerto	Subsecretario General	Secretaría Distrital de Ambiente

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Viviana Barberena	Veedora Distrital	Veeduría Distrital		X	No se convocó
Luis Ernesto Gómez	Secretario de Gobierno Distrital	Secretaría de Gobierno Distrital		X	No se convocó
Juan Mauricio Ramírez	Secretario de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		X	No se convocó
María Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		X	No se convocó

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luisa Moreno Pannesso	Jefe de Planeación	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Guiomar Gil	Directora de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Natacha Calderón Lung	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Daniela Borbón	Asesor	Secretaría Distrital de Ambiente	X		

Se convoca por parte de la cabeza del sector a los integrantes de la instancia del comité con herramientas tecnológicas de grupo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden día.
3. Anteproyecto 2023 -cuota Hacienda.
4. Varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y Verificación del quórum.

Se realiza verificación del quorum, llamando a cada uno de los integrantes de la instancia

2. Aprobación orden del día.

Se da lectura al orden del día y se aprueba el orden del día presentado sin modificaciones o sugerencia de modificación

3. Anteproyecto 2023 -cuota Hacienda.

Selecione entidad

todas

Entidad

Cuota por fondo

ID Entidad	FUNICIONAMIENTO	INVERSION	Total
0120-SCA	\$ 31.517.336.000	\$ 152.675.670.000	\$ 184.193.006.000
0120-01200	\$ 23.420.999.000	\$ 21.355.446.000	\$ 44.776.445.000
0120-100	\$ 10.172.010.000	\$ 45.411.586.000	\$ 55.583.596.000
0120-1000	\$ 7.231.221.000	\$ 20.572.756.000	\$ 27.803.977.000
Total	\$ 72.341.566.000	\$ 240.015.458.000	\$ 312.357.024.000

Guillermo Escobar-Castro

Andrés Esteban Estrada

Martín Juliana Rodríguez

Reproductor de video

Con el cambio de áreas estratégicas sirve 1% para saber si se puede incluir esta fuente al JBB.
Se remite resolución de áreas estratégicas
Se pide el total del 1% que se puede entregar.
Se puede hacer restauración con el 1%

millones y se baja a dos mil millones, el tema de análisis esta con mas o menos 5 mil millones que es el tema de monitoreo y en el de reducción se caen todas las obras (3) valen 10 mil millones una sola vale 3 mil millones, así dejamos de hacer todas las obras de reducción como lo son el seguimiento a concejos locales de reducción del riesgo, componente climático. Enviar documento que argumente situación

El JBB tiene 45 mil millones para inversión y 10 mil millones para funcionamiento.

Comité Sectorial (2022-10-04 09:11 GMT-5)

Item	Amount 1	Amount 2	Amount 3
1-100-1000 - VA-Gastos recursos gestión ambiental	\$ 3,321,303.000	\$ 3,321,303.000	\$ 3,321,303.000
1-100-1000 - VA-Gastos recursos ambientales	\$ 999,435.000	\$ 999,435.000	\$ 999,435.000
1-100-1000 - VA-Gastos por uso de aguas subterráneas	\$ 127,138.000	\$ 127,138.000	\$ 127,138.000
1-100-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 2,675,744.000	\$ 2,675,744.000	\$ 2,675,744.000
1-100-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 799,618.000	\$ 799,618.000	\$ 799,618.000
1-100-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 11,438.000	\$ 11,438.000	\$ 11,438.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 1,859,544.000	\$ 1,859,544.000	\$ 1,859,544.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 175,352.000	\$ 175,352.000	\$ 175,352.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 894,078.000	\$ 894,078.000	\$ 894,078.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 21,355,448.000	\$ 21,355,448.000	\$ 21,355,448.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 35,420,895.000	\$ 35,420,895.000	\$ 35,420,895.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 10,172,870.000	\$ 10,172,870.000	\$ 10,172,870.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 45,871,296.000	\$ 45,871,296.000	\$ 45,871,296.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 25,283,296.000	\$ 25,283,296.000	\$ 25,283,296.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 48,714,775.000	\$ 48,714,775.000	\$ 48,714,775.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 13,459.000	\$ 13,459.000	\$ 13,459.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 2,054,790.000	\$ 2,054,790.000	\$ 2,054,790.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 3,000,000.000	\$ 3,000,000.000	\$ 3,000,000.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 10,350.000	\$ 10,350.000	\$ 10,350.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 4,500,000.000	\$ 4,500,000.000	\$ 4,500,000.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 27,009,977.000	\$ 27,009,977.000	\$ 27,009,977.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 7,221,221.000	\$ 7,221,221.000	\$ 7,221,221.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 19,640,401.000	\$ 19,640,401.000	\$ 19,640,401.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 728,260.000	\$ 728,260.000	\$ 728,260.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 12,000.000	\$ 12,000.000	\$ 12,000.000
1-200-1000 - VA-Actividades ambientales	\$ 63.000	\$ 63.000	\$ 63.000
Total	\$ 72,341,565.000	\$ 72,341,565.000	\$ 72,341,565.000

LUISA FERNANDA MORENO PANESSO

El fondo de compensación es para tala de arboles es para plantar y para manejo integral de árboles. Se han destinado recursos para manejo de emergencias, que con el apoyo de IDIGER pueden liderar para hacer manejo integral de MITE manejo integrado de plagas, etc.

El recurso es para arbolado y manejo silvicultural, no incluye jardines.

De compensación por talas es para manejo de arbolado joven, específicamente plantación y mantenimiento, sin embargo, las mismas cuadrillas hacen manejo de plagas y enfermedades. No está por restauración. Se podría utilizar para jardinería.

No se puede hacer transferencia monetaria condicionada. ¿Con este escenario presupuestal se puede hacer mujeres que reverdecen? Con este recurso solo se puede con libre destinación del distrito. No se podría adelantar el programa mujeres que reverdecen.

Idipyba tiene por inversión 20 mil 500 millones y por funcionamiento 7 mil 200 millones

Powered by CamScanner

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN									
Acta de reunión y relación de asistencia									
Versión: 1									
Código: PE03-PR05-F3		HORA DE INICIO: 9:00 pm.		HORA DE TERMINACIÓN: 10 am					
FECHA: 4 octubre 2022		LUGAR: Virtual meet.google.com/kyu-izia-hij : Primera Sesión Ordinaria Comité Sectorial de Gestión y Desempeño							
NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA		
Carolina Urrutia	Despacho – Secretaria Distrital de Ambiente	X			carolina.urrutia@ambientebogot a.gov.co	320339468 0	Registro Virtual		
Adriana Estrada Estrada	Dirección General IDPYBA			X	a.estrada@animalesbog.gov.co	+57 318 565 40 72	Registro Virtual		
Martha Liliana Perdomo Ramírez	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – Directora General			X	mperdomo@jbb.gov.co	312304345 8	Registro Virtual		
Guillermo Escobar Castro	IDIGER – Director General			X	gescobar@idiger.gov.co	4292800	Registro Virtual		
Julio Cesar Piulido Puerto	Secretaria Distrital de Ambiente -- Subsecretario General	X			julio.pulido@ambientebogota.g ov.co	3778899	Registro Virtual		
Luisa Fernanda moreno Panesso	Secretaria Distrital de Ambiente – Jefe oficina Asesora de Planeación				Luisa.moreno@ambientebogota .gov.co	3778899	Registro Virtual		

Giomar Gil	Secretaria Distrital de Ambiente – Directora Gestión Corporativa			guiomar.gil@ambientebogota.gov.co	3778899	Registro Virtual
Natacha Calderón Lung	Secretaria Distrital de Ambiente			Natacha.calderon@ambientebogota.gov.co	3778899	Registro Virtual
Daniela Borbón	Secretaria Distrital de Ambiente			Daniela.borbon@ambientebogota.gov.co	3778899	Registro Virtual
Nombre del responsable de la reunión: JULIO CESAR PULIDO PUERTO - Secretario técnico						



Comité Sectorial

Creado por: KATHERIN DANIELA BORBON GARCIA

Hora

9am - 10am (Hora estándar de Colombia)

Fecha

mar 4 de oct de 2022

Descripción

Agenda

1. Anteproyecto 2023 - Cuota de Hacienda

Mis notas

Invitados

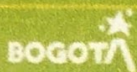
- ✓ a.estrada@animalesbog.gov.co
- ✓ ANA LUCÍA QUINTERO MOJICA
- ✓ LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
- ALVARO HERNAN AGUDELO ACERO
- CAROLINA URRUTIA VASQUEZ gescobar@idiger.gov.co
- GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
- JULIO CESAR PULIDO PUERTO mperdomo@jbb.gov.co
- NATACHA CALDERON LUNG

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Sector Ambiente

Bogotá D.C., Colombia.
4 de octubre 2022



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



1. Llamado a lista y Verificación del Quórum



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



Conformación

Secretaria Distrital
de Ambiente, quien
lo presidirá

Directora del Jardín
Botánico José
Celestino Mutis.

Director del
Instituto Distrital de
Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Directora del
Instituto Distrital de
Protección y
Bienestar animal –
IDPYBA



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

2. Aprobación del orden día.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ



3. Presupuesto 2023 – Ajuste a la Cuota de Hacienda Distrital



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

MODIFICACIÓN INDICADORES PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

1. ¿Por qué son necesarias las modificaciones?

Durante el seguimiento trimestral de los indicadores de producto del Plan de Acción, se evidenció en conjunto con Secretaría Distrital de Planeación, la necesidad de hacer ajustes a 5 indicadores para facilitar el reporte en el sistema de seguimiento de políticas públicas de la Secretaría Distrital de Planeación.

2. ¿Con quién se trabajó?

Se realizaron dos mesas técnicas en conjunto con el equipo de seguimiento de la Secretaría Distrital de Planeación y el enlace de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.

3. ¿Qué tipos de cambios son?

Se plantean cambios e 9 productos que no son estructurales, es decir, no se modifica la estructura del plan de acción, los ajustes corresponden a cambios en el tipo de anualización de 5 indicadores de producto y otros cambios que permiten mejorar la presentación de la información del plan de acción. El tipo de anualización de un indicador establece la forma en que se reporta los datos para cada corte de seguimiento, hay 4 tipos de anualización: suma, creciente, constante y decreciente.

- **Suma:** Se programa una meta para cada año y la meta final corresponde a la suma de las metas de cada vigencia.
- **Creciente:** Se programa una meta inicial la cual va incrementando durante cada vigencia, el reporte debe incluir el dato reportado para el año anterior.
- **Constante:** Se programa una meta con un valor igual para cada año.
- **Decreciente:** Se programa una meta inicial la cual disminuye su valor para cada vigencia.

4. Modificaciones propuestas:

- **Producto 1.2.1 Estrategia pedagógica distrital para la Protección y el Bienestar Animal:**
 - **Cambio en el tipo de anualización:** Pasa de suma a creciente, de modo que cada año se avanza hasta llegar al 100% de implementación de la estrategia en 2038.
 - **Inclusión de entidades corresponsables:** Secretaría de Educación y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, manifestaron la voluntad de unirse como corresponsables al producto dado el trabajo articulado que realizan con el IDPYBA.
 - **Ajuste en la redacción de la fórmula del indicador:** Se debe corregir la redacción del numerador, para especificar que el dato corresponde al número de acciones ejecutadas.
 - Se concertó la corresponsabilidad de la SDA, IDPAC, SDE, IDRD, en la matriz de plan de acción y ficha técnica de indicador de producto sólo se vinculó a la SDA y al IDPAC.

Producto: 1.2.2. Programa de comunicación por la protección y el bienestar animal:

- **Eliminación de entidad corresponsable:** Se requiere dejar al IDPYBA como único responsable de este producto teniendo en cuenta que la SDA no tiene un sistema de medición.
- **Cambio en el tipo de anualización:** Pasa de suma a creciente, es decir, se programala meta para que el dato reportado cada año incluye los datos reportados para el año anterior.
- **Meta del producto:** Teniendo en cuenta el ajuste solicitado, en el tipo de anualización cuya meta inicialmente planteada era de 70.000.000 pasaría a 23.001. 600 dado que, al cambiar a un tipo de anualización creciente, la meta final debe corresponder con la meta de la última vigencia estimada fecha de finalización del producto. En este orden se solicita ajustar la meta de producto final la cual al ser un indicador creciente es igual a la meta del último año (2038) en concordancia con la información de la ficha de producto.

Producto: 2.1.1. Programa de esterilización canina y felina en el Distrito Capital:

- **Cambio de línea base:** Se actualiza línea base de 2018 a 2019, estimándose en 7.8%, debido a un error de presentación de la información inicial.

Producto: 2.1.5. Sistema de registro e identificación de caninos y felinos del distrito capital:

- **Cambio en la proyección de meta anualizada:** Se requiere ajuste en tanto la proyección se realizó con base en los datos disponibles en la vigencia 2019 y 2020 del número de animales atendidos y en custodia del IDPYBA, los cuales deben ser implantados; y el número de animales con cuidador de estratos 1,2 y 3 que voluntariamente decidiera llevar a su animal de compañía para ser identificado con Microchip. Sin embargo, el promedio de las vigencias 2020, 2021 y 2022, arrojan un comportamiento inferior a la meta programada, debido a que el número de cuidadores de estrato 1,2 y 3 que voluntariamente decide identificar su animal de compañía no ha sido tan alto como se esperaba. Finalmente, es importante tener en cuenta que la implantación de microchip no es de carácter obligatorio para animales de compañía de estratos 1, 2 y 3.
- **Cambio en la meta del producto final:** Derivado del ajuste a la meta anualizada, corresponde modificar la meta total.

Producto: 2.2. Servicio de atención y control de fauna silvestre

- Del análisis de los reportes efectuados, y del trabajo realizado en conjunto entre la SDP y la SDA, se evidenció la necesidad de dividir el reporte del indicador en dos para “Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital”, así: 2.2.1. Servicio de atención y control de fauna silvestre y 2.2.2. Servicio de atención integral y especializada de la fauna silvestre formulados en la Política de Protección y Bienestar Animal.
- **INCLUSIÓN PRODUCTO 2.2.1. “Aumento de la eficiencia en la atención de solicitudes de rescate de fauna silvestre en Bogotá”.** Se busca medir la eficiencia de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) para dar respuesta a las solicitudes presentadas por la ciudadanía por presencia de fauna silvestre viva en el Distrito Capital, que se encuentra bajo alguna situación de riesgo o de vulnerabilidad.
- **Creación de indicador:** Se hace necesario incluir el indicador “Porcentaje de cobertura de servicios ofrecidos en el sistema de recepción, atención y rehabilitación de fauna silvestre en el Distrito Capital”
- **Creación de producto esperado:** Índice de eficiencia en la atención de solicitudes de rescate de fauna silvestre en Bogotá.
- **Creación de Fórmula del indicador de resultado:** Se propone un indicador matemático.
- **Creación de línea base:** Al cambiar el indicador, se debe ajustar la línea base que actualmente se encuentra en porcentajes.
- **Programación de metas anuales:** Los cambios de indicador y línea base llevan a que la meta anualizada se cuantifique en virtud del indicador.
- **INCLUSIÓN PRODUCTO 2.2.2.. “Aumento de la eficiencia en la atención integral y especializada de la fauna silvestre ingresada en el Centro de Atención y Valoración - CAV- de la SDA.”** Se busca medir la eficiencia de la SDA en la atención integral de los especímenes vivos de fauna silvestre recuperados a través de sus diferentes procedimientos e ingresados a su Centro de Atención y Valoración – CAV. La atención comprende la valoración, tratamiento, manejo o rehabilitación y determinación de su disposición final.
- **Creación de indicador:** Se hace necesario incluir el indicador “Eficiencia en la atención integral y especializada de la fauna silvestre ingresada en el CAV de la SDA.”
- **Creación de Fórmula del indicador de resultado:** Se propone un indicador matemático.
- **Creación de línea base:** Al cambiar el indicador, se debe ajustar la línea base que actualmente se encuentra en porcentajes.
- **Programación de metas anuales:** Los cambios de indicador y línea base llevan a que la meta anualizada se cuantifique en virtud del indicador.

Producto: 2.3.2 TICS para la PyBA.

- **Cambio en tipo de anualización:** Cambia de suma a creciente. La programación anual de las metas tiene un comportamiento creciente, debido a la dinámica del tipo de medición que se realiza para establecer el número de usuarios de las plataformas de TICS del IDPYBA. La programación anual de las metas incluye la magnitud de la vigencia o vigencias anteriores, lo cual corresponde a una anualización creciente, y no tipo suma.
- **Cambio de meta de producto final:** Teniendo en cuenta el cambio en el tipo de anualización, se requiere ajustar la meta final para que haya una correspondencia lógica con un tipo de anualización creciente. Adicionalmente en la ficha de indicador de producto se establece una meta final de 512.000, siendo necesario armonizar la información de la matriz de plan de acción y las fichas técnicas de indicador de producto.

Producto 2.3.3 Casa Ecológica de los animales (CEA)

- **Cambio de línea base:** Se busca establecer una coherencia con los datos registrados en la ficha técnica de indicador de producto, los cuales corresponden a cifras más actualizadas que las dispuestas en la matriz de Plan de Acción. Es importante tener en cuenta que para la vigencia 2015 se proyectaba únicamente la construcción de la fase 1 de la Casa Ecológica de los Animales, mientras que, con el cambio de administración, Casa Ecológica de los Animales contempla las etapas 1 y 2, motivo por el cual el porcentaje de avance que sirve como línea base, bajó de 70 % a 45%.
- **Cambio de fecha de la línea base:** Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario ajustar el año del que se toma la línea base, pasando de 2015 a 2020.

Producto: 3.2.2 Convenios para el fomento de la investigación en protección y bienestar animal

- **Cambio en la línea base:** Se requiere el ajuste en la ficha técnica del indicador del producto, con el fin de establecer una correspondencia entre la información registrada en la matriz de plan de acción y la ficha técnica del indicador. El indicador se encontraba en porcentaje de 100% y se cambia a 1 para tener claridad y coherencia en el punto de inicio.